



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0679 DE 2013 (Marzo 19)

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 004/2013 para contratar el Servicio de Transporte Especial para las Practicas Académicas de los estudiantes de la Universidad de los Llanos, correspondientes al primer periodo académico de la vigencia 2013, con cargo al Proyecto N° VIAC 1113112012 de fecha 13 de Noviembre de 2012, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad de fecha 19/11/2012 y Viabilidad de fecha 05/02/2013 expedida por la Oficina de Planeación."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante formato para la presentación de proyectos N° VIAC 1113112012, de fecha 13/11/2012, y estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría Académica, se establecieron los recursos para el *"Desarrollo de prácticas académicas y visitas extramuros como herramienta pedagógica en la Universidad de los Llanos año 2013"*.

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 72 del proyecto denominado *"Desarrollo de prácticas académicas y visitas extramuros como herramienta pedagógica en la Universidad de los Llanos año 2013"*.

Que el Consejo Académico mediante Resolución N° 024 de fecha 12 de febrero de 2013, aprueban la programación de las visitas y practicas extramuros para las facultades de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias y

Recursos Naturales, Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas e Ingeniería para el primer periodo académico del año 2013.

Que el coordinador de la oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 15 de febrero de 2013, la iniciación de la contratación para la prestación del servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes de la Universidad de los Llanos correspondiente al primer periodo académico de la vigencia 2013 con cargo al proyecto N° VIAC 1113112012 de fecha 13 de noviembre de 2012, debidamente viabilizado por la Oficina de Planeación.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35186 de fecha 20 de febrero de 2013.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, en sesión ordinaria N° 002 efectuada el 25 de febrero de 2013, aprobaron la Resolución Superior, por la cual se autoriza al Rector contratar el servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes durante el primer periodo académico de la vigencia 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0679 DE 2013 (Marzo 19)

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55° de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que en la página Web de la entidad, el día 04 de Marzo de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 004/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “Contratar la Prestación del Servicio de Transporte Especial para las Practicas Académicas de los estudiantes de la Universidad de los Llanos, correspondientes al primer periodo académico de la vigencia 2013, con cargo al Proyecto N° VIAC 1113112012 de fecha 13 de Noviembre de 2012, denominado **“DESARROLLO DE PRACTICAS ACADÉMICAS Y VISITAS EXTRAMUROS COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AÑO 2013”**, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad de fecha 19/11/2012 y Viabilidad de fecha 05/02/2013 expedida por la Oficina de Planeación”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0485 de fecha 07 de Marzo de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 004 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del Servicio de Transporte de Prácticas Académicas destinadas a los estudiantes de la Universidad de los Llanos correspondientes al Primero Periodo Académico vigencia 2013.

Que el día 12 de Marzo de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la firma **AMERICAN TOUR S.A.S.**, representada legalmente por el señor **HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá.

Que el día 12 de Marzo de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de División Financiera y el Coordinador de Servicios Generales, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor jurídico, PGI de la División Financiera y el Jefe de Servicios Generales, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá, por la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$195.643.063) M/CTE .

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Por lo anterior,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0679 DE 2013 (Marzo 19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **AMERICAN TOUR S.A.S.**, representada legalmente por el señor **HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada, para contratar el Servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes de la Universidad de los Llanos correspondiente al primer periodo académico de la vigencia 2013 con cargo al proyecto N° VIAC 1113112012 de fecha 13 de noviembre de 2012, debidamente viabilizado por la Oficina de Planeación”, CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$195.643.063) M/CTE.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de Marzo de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó/M.M.M/ Asesor Jurídico
Proyectó: H.P.C/VRU